

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 758 2012-05-28

OTORGA PLAZO ADICIONAL CERTIFICADOS DE SUBSIDIO
HABITACIONAL LLAMADO 2/2010 DEL D.S. N° 40 DE 2004,
SISTEMA GENERAL.

SANTIAGO, 04 JUN 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1024

VISTOS:

- a) El D.S. N° 40 (V. y U.) de 2004 y sus modificaciones; la Resolución N° 329 (V. y U.) del 28/04/2004, las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1977, la Resolución N° 189 de 18/03/2010 y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano por Oficio N° 3995 de 14-05-2012, ha informado favorablemente la aplicación de otorgar un plazo adicional de vigencia del (los) certificado(s) de subsidio Habitacional de (los) siguiente (s) postulante(s) seleccionado(s) en el (los) Llamado(s) 2/2010, en conformidad al D.S. N° 40 (V. y U.) de 2004, Artículo N° 40, causal que se indica, del D.S. indicado anteriormente.

	NOMBRE BENEFICIARIO	CERTIFICADO SERIE-NUMERO	FECHA VENCIMIENTO	CAUSAL
1.	Pamela Ivonne Velásquez Castillo	A-2010 F03-04096	22-05-2012	1
2.	Jannina Eugenia Vivencio Acevedo	A-2010 F03-02897	22-05-2012	1
3.	Carlos Antonio Reyes Arzola	A-2010 F03-03709	22-05-2012	1
4.	Soledad Agustina Molina Seguel	A-2010 F03-03817	22-05-2012	1
5.	Bernardita Adriana Fuenzalida López	A-2010 F03-04065	22-05-2012	1
6.	Jorge Eduardo Maldonado Salinas	A-2010 F03-04596	22-05-2012	1
7.	María Rosalía Ríos Garrido	A-2010 F03-03568	22-05-2012	1
8.	Claudia Andrea Cotal Becerra	A-2010 F03-04877	22-05-2012	1
9.	Alicia Irene Salinas Islas	A-2010 F03-03247	22-05-2012	1
10.	Rafael Ignacio Inostroza Cancino	B-2010 G03-05858	22-05-2012	1
11.	Alexis Alfonso Appelgren Calfulaf	A-2010 F03-03712	22-05-2012	1
12.	Patricia Verónica Troncoso Córdova	B-2010 G03- 05800	22-05-2012	1
13.	Romina Andrea Sepúlveda Orellana	A-2010 F03-03943	22-05-2012	1
14.	Rosa Hortensia Pérez Campo	A-2010 F03-04696	22-05-2012	1
15.	Angel Ismael Julca Castro	A-2010 F03-02403	22-05-2012	1

- b) El Oficio N° 246 de fecha 07.09.98 de la Asesoría Jurídica de esta Secretaría Ministerial.
- c) Que de conformidad a lo señalado en la letra a) y b) corresponde efectuar las rectificaciones que proceden.



RESOLUCIÓN.

1. Otorgase plazo adicional de vigencia al (los) certificado(s) de Subsidio Habitacional indicado(s) en el considerando a), cuyo nuevo plazo de vigencia será de **180 días contados a partir de la fecha de la presente Resolución**; y rectificase el (los) certificados de Subsidio Habitacional extendido(s) a favor de la(s) persona(s) señalada(s) en el considerando a) en el sentido de modificar su período de vigencia por el plazo que se establece.
2. Dejase constancia que lo dispuesto en el número precedente deberá ajustarse a las disponibilidades presupuestarias del **Llamado 2/2010 del Sistema General D.S. N° 40 (V. y U.) de 2004.**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JYT/PWL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Ministerial Metropolitano
- Subdirector Operaciones Habitacionales SERVIU
- Unidad Planes y Programas SEREMI
- Archivo.
- Ley de Transparencia art. 7/g